

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO ECONOMICO 2011 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE & TURISTICO ISLAS ENCANTADAS S.A. ISECANSA

Señores socios:

Nos es grato dirigirnos a ustedes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía que estipula que corresponde a la Administración "Presentar a la Junta General un Informe sobre el Ejercicio económico de la Compañía" con las recomendaciones sobre el destino o distribución de las utilidades y, de ser el caso, sobre el aumento del capital social. El informe de la Administración deberá ser suscrito conjuntamente por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General y presentado a la junta en un plazo no menor de 15 días laborables antes de la fecha de realización de la respectiva Junta General.

Con estos antecedentes, la administración de la Compañía de Transporte Terrestre & Turístico Islas Encantadas S.A. ISECANSA, tiene a bien presentar a Ustedes el Informe que contiene los hechos más relevantes Administrativos y Operacionales de la Compañía durante el ejercicio del 2011.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Compañía durante el 2011 una vez cumplido el objetivo de tener la sede y equipos para el inicio de las actividades económicas, se procedió a estructurar la parte administrativa, contratando personal de apoyo con la finalidad de poder iniciar y mantener la actividad económica para la cual fue creada.

En este sentido, la recaudación de la aportación establecida por los socios satisfizo, en parte, la generación de gastos incurridos para lograr acabo el tan anhelado inicio de operaciones en el ámbito para el cual fue creada la compañía y además se estableció mantener la cuota para solventar aquellos gastos que se generen y no puedan ser cubiertos por los recursos propios de la empresa mientras dure el posicionamiento de la compañía en el mercado local.

Informe de la Administración por el Ejercicio Económico 2011



2. ASPECTOS OPERACIONALES

La Compañía logró iniciar sus actividades operativas a finales de enero, por lo que en el presente ejercicio económico se muestra con un leve pero aceptable ingreso dado que es una empresa nueva y los gastos han sido debidamente cubiertos por los socios y sus aportes.

Se espera mejorar los niveles de Operación y optimizar los ingresos, de acuerdo al plan de mejora y posicionamiento de mercado. Ésta situación fue presentada y explicada a los señores de la Junta General de Socios, los cuales aceptaron la propuesta de los Administradores de la Compañía.

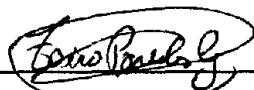
3. RESULTADO DEL EJERCICIO Y RECOMENDACIONES

Conjuntamente con el presente informe, los Administradores de la Compañía remiten a los señores socios un ejemplar de los estados Financiero y del Informe de Comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

De acuerdo a los puntos 1 y 2 del presente informe, la Compañía muestra una Pérdida, la cual será solventada con aportaciones al Patrimonio, y la cual se debe a que la compañía aún se encuentra en organización interna y se espera para este próximo periodo mejorar los ingresos, de acuerdo a lo aprobado en sesiones de Junta General de Socios.

Deseando el mejor de los éxitos en las operaciones venideras, para así poder cumplir el objeto social para la cual fue creada la compañía,

De los señores Socios.



Sr. Tairo Anibal Paredes Gordon
Presidente Ejecutivo

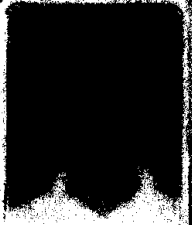


Sr. Marcelo Romero García
Gerente General




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 180192624-5
 PAREDES GORDON TAIRO ANIBAL
 TUNGURAHUA/PELILEO/HUAMBALO
 27 JULIO 1963
 002- 0241 00477 M
 TUNGURAHUA/ PELILEO
 PELILEO 1963

VOTATORIANA***** V374707760
 CASADO SANDRA E VILLAFUERTE MORALES
 PRIMARIA CARPINTERO
 ANGEL OLIVERIO PAREDES
 ROSA LIDIA GORDON
 SANTA CRUZ 19/08/2004
 19/08/2016
 REN 0005499
 Gp





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

197-0008 NÚMERO
 1801926245 CÉDULA

PAREDES GORDON TAIRO ANIBAL

GALAPAGOS SANTA CRUZ
 PROVINCIA CANTÓN
 PUERTO AYORA ZONA
 PARROQUIA


 EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

